



La justicia respalda al Consejo de Fisioterapeutas

CINCO DÍAS *Madrid*

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha respaldado la actuación del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España y desestima la demanda contra éste presentada por el Colegio de Fisioterapeutas de Cataluña. El tribunal valoró en una sentencia que el consejo es "ajustado a derecho" y, por tanto, establece que el colegio catalán abone la parte de las cuotas que le corresponda.

"La actuación del Consejo General no sólo se ajusta al texto de la norma que la regula, sino también a su espíritu y finalidad", refleja la sentencia emitida por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según indicaron fuentes del consejo. El fallo rechaza la pretensión del colegio catalán de no pagar las cuotas al Consejo General al no estar de acuerdo con la aprobación del presupuesto.